



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979. -

121-79

Expte. N° 276/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Néstor Juan Taranto como Director de la Sede Regional de Orán de esta Casa y en uso de las atribuciones que le / confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Néstor Juan TARANTO al cargo de Director de la Sede Regional de Orán de esta Universidad, a par tir de la fecha, dándosele las gracias por los importantes servicios presta dos a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. Néstor Juan TARANTO reasume en / forma rentada sus funciones de Profesor Adjunto con semidedicación de la Se de Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- ra su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. F. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. F. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR